

## LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

### ACUERDO No.041-SRH-2021

- CONSIDERANDO:** Que los Secretarios de Estado son colaboradores del Presidente de la República en la orientación, coordinación, dirección y supervisión de los órganos y entidades de la Administración Pública nacional, en el área de su competencia.
- CONSIDERANDO:** Que esta Secretaría de Estado, celebró Contrato Individual de Trabajo a Tiempo Determinado según **Contrato Individual de Trabajo a Tiempo Determinado No.010-FOSMIH-2021**, de fecha primero (01) de enero del año dos mil veintiuno (2021) hasta el treinta (30) de junio del dos mil veintiuno (2021), con el ciudadano **DENNIS ALEJANDRO MENDOZA LANZA**.
- CONSIDERANDO:** Que el Contrato antes relacionado en su **CLÁUSULA QUINTA**: establece lo siguiente: "**FINALIZACIÓN Y RESCISIÓN DEL CONTRATO**. Este contrato podrá rescindirse sin ninguna responsabilidad para **LA SECRETARÍA**: 1)...; 2) El mutuo consentimiento de las partes; 3).....;".
- CONSIDERANDO:** Que mediante nota de fecha veintinueve (29) de enero del año dos mil veintiuno (2021), el ciudadano **DENNIS ALEJANDRO MENDOZA LANZA**, manifestó su voluntad a esta Secretaría de rescindir su Contrato Individual de Trabajo a Tiempo Determinado a partir del día treinta y uno (31) de enero del año dos mil veintiuno (2021), indicando que obtuvo nombramiento como **Oficial de Asuntos Consulares** mediante Acuerdo No.031-SRH-2021 de fecha veintidós (22) de enero del dos mil veintiuno (2021).

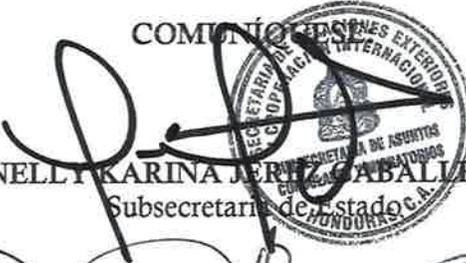
### POR TANTO

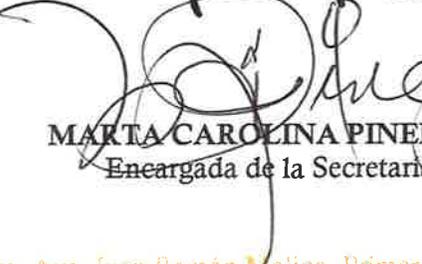
En el uso de las facultades de que está investida y en aplicación de los Artículos: 80; 246 y 247 de la Constitución de la República; 36 numeral 8, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; Acuerdo de Delegación No.096-SRH-2018, de fecha veintidós (22) de mayo del año dos mil dieciocho (2018), y; Acuerdo No.007-SRH-2017, de fecha diez (10) de enero del año dos mil diecisiete (2017).

### ACUERDA:

- PRIMERO:** Rescindir a partir del día treinta y uno (31) de enero del año dos mil veintiuno (2021), el Contrato Individual de Trabajo a Tiempo Determinado **No.010-FOSMIH-2021**, de fecha primero (01) de enero hasta el treinta (30) de junio del año dos mil veintiuno (2021), a favor del ciudadano **DENNIS ALEJANDRO MENDOZA LANZA**.
- SEGUNDO:** En nombre del Estado de Honduras se le rinden las gracias por los servicios prestados.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los tres (03) días del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021).

  
NELLY KARINA JEREZ CABALLERO  
Subsecretaria de Estado

  
MARTA CAROLINA PINEDA ZAPATA  
Encargada de la Secretaría General